

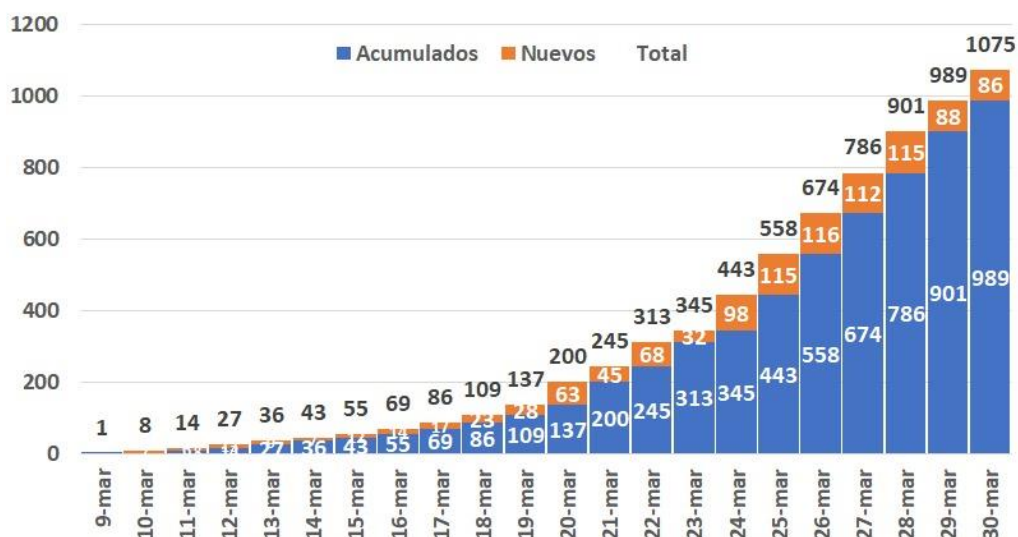
## Informe de Situación COVID-19 PAN06 Marzo 31, 2020 - 4:00pm

### Puntos Destacados:

- El Ministerio de Salud de Panamá reportó hasta el lunes 30 de marzo, un acumulado de 1.075 casos confirmados de COVID-19, con 86 casos nuevos, 3 defunciones y 4 recuperados en las últimas 24 horas.
- Actualmente, 888 pacientes (82,6%) se encuentran en aislamiento, 109 pacientes (10.14%) se encuentran hospitalizados, de los cuales 43 (4%) se encuentran en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). A la fecha, se registran 26 defunciones (Letalidad: 2,4%) y 9 recuperados, de los cuales tres han estado en UCI.
- Los casos proceden de 12 regiones de salud del país (80%) y 119 corregimientos. El 93% de los casos se concentran en cinco de estas regiones: la Región Metropolitana (46,8%), Panamá Oeste (19,7) San Miguelito (11,5%), Panamá Norte (9,7%) y Veraguas (4,9%).
- El 94,4% de los casos confirmados se encuentran entre los 20 y 80 años y el 57,7% son masculinos.
- Se han realizado 6.582 pruebas en todo el país, de las cuales el 84% han sido negativas.

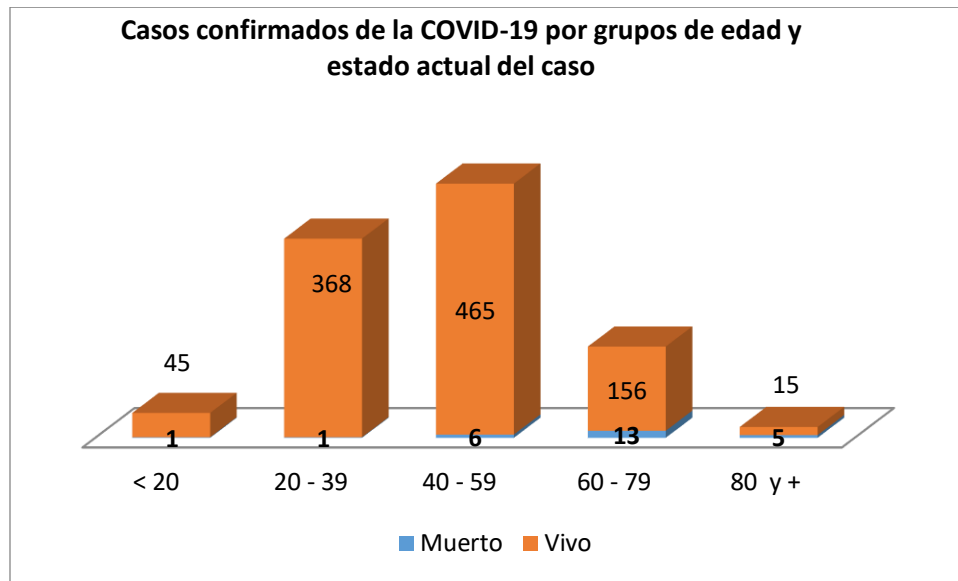
**Figura 1**  
**Curva Epidémica.**

Casos COVID-19 Panamá



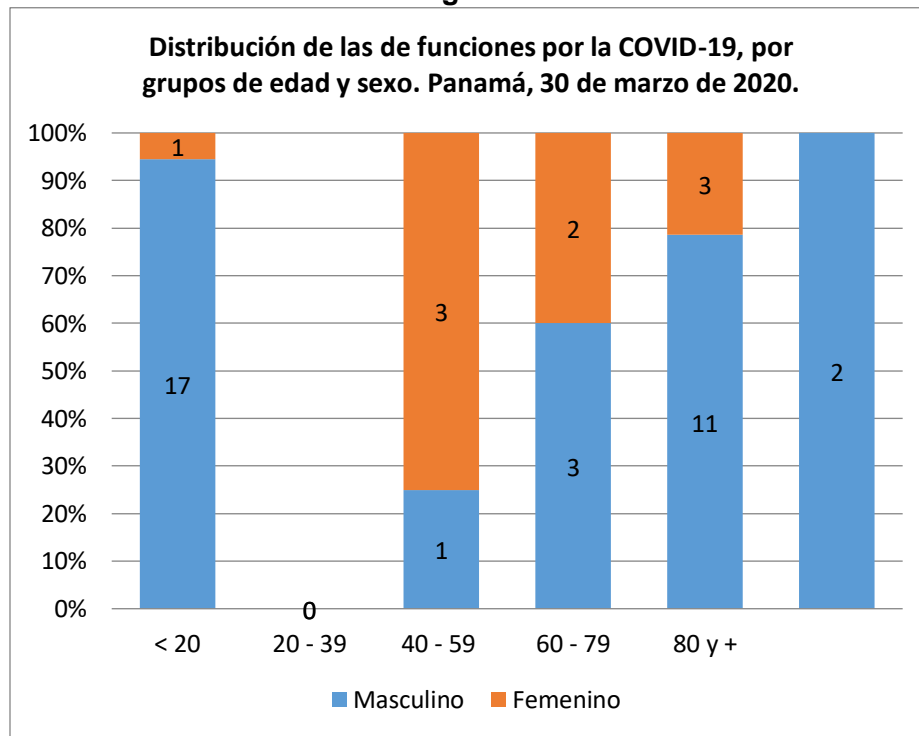
Fuente: Reporte información MINSA y elaboración de OPS. 30/03/2020

**Figura 2**



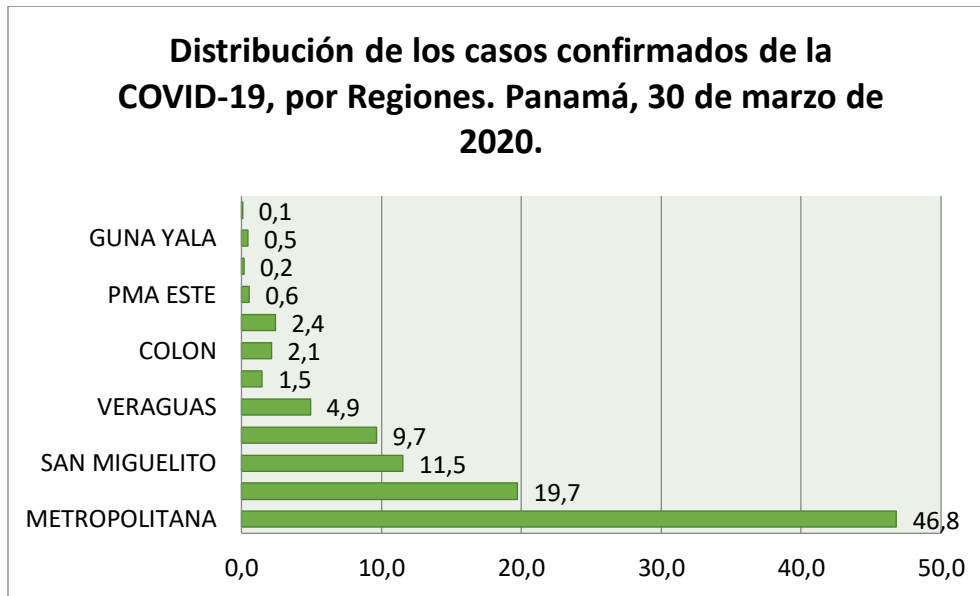
Fuente: Reporte del MINSA 30/03/2020

**Figura 3**



Fuente: Reporte del MINSA 30/03/2020

Figura 4.

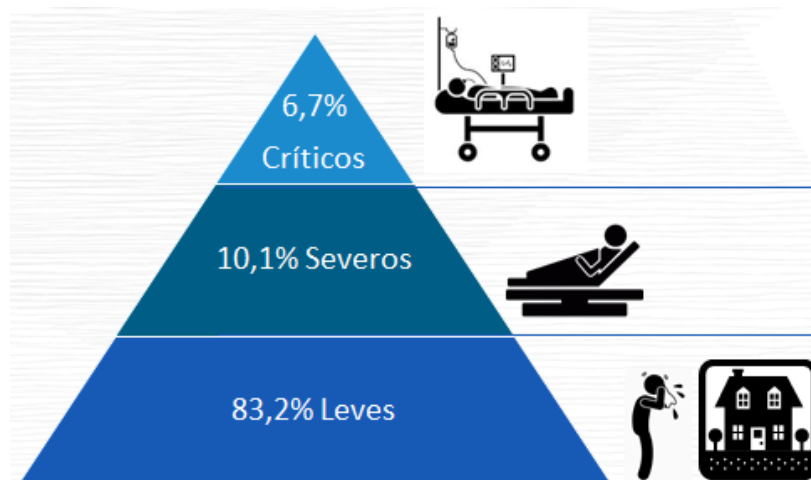


Fuente: Reporte del MINSa 30/03/2020

### Resumen de Situación:

- Se han manejado en aislamiento domiciliario 894 personas y 181 han requerido hospitalización, de los cuales 72 requirieron remisión a unidad de cuidados intensivos.

Figura 1. Estado de los casos



Fuente: Reporte del MINSa 30/03/2020

## Respuesta de Gobierno de Panamá

- Panamá inició la implementación de las medidas de contención una vez inicio en brote, el 9 de marzo. El 17 de marzo se declara toque de queda en todo el territorio nacional desde las 5:00 pm hasta las 5:00am, mediante el Decreto Ejecutivo No. 490. El 24 de marzo de marzo (22 días de reportar el primer paciente con COVID-19 en Panamá), escalando las medidas de control, se amplía el toque de queda las 24 horas ([Decreto Ejecutivo 505 del 23 de marzo de 2020](#)), con dos horas de permiso de salida para la compra de alimentos y medicamentos. Dicha medida se mantendrá vigente mientras dure la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.
- Teniendo en cuenta el incremento del número de casos al 30 de marzo, se reforzó la medida para reducir el número de personas que se movilizan en el territorio, manteniendo el esquema de horario de salida de acuerdo al último número de la cedula de identidad personal o del pasaporte para el caso de los extranjeros, pero restringiendo la circulación por sexo (tres días a la semana se permite la salida de mujeres y tres días a los hombres).

## Acciones del Sector Salud

- Panamá ha sido invitada a formar parte de “*SOLIDARITY trial*”, un ensayo clínico aleatorizado adaptativo multipaís que está desarrollando la Organización Mundial de la Salud (OMS), con intervenciones en tratamientos con medicamentos de primera línea para pacientes con COVID-19.
- Se organizan reuniones virtuales del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud – CODES ampliado, con participación de autoridades del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, y entidades estatales de seguridad y que dan soporte a la respuesta de estado a la pandemia de COVID-19.
- El gobierno de Panamá ha establecido el Plan “*Protégete Panamá*”, una estrategia para el abordaje y control de la transmisión del virus en la población, que consiste en seis anillos de intervención: Anillo 1: Quédate En Casa, Anillo #2: Chatéale a R.O.S.A. o llama al 169, Anillo 3: Módulo de Atención, Anillo 4: Respuesta del MINSA, Anillo 5: Nuevo Hospital Modular y Anillo 6: Fase de Recuperación

A partir de ese criterio la Autoridad de Innovación Gubernamental A.I.G. panameña, ha puesto a disposición de los ciudadanos mecanismos basados en la aplicación de la Inteligencia Artificial para diagnosticar y recomendar cuándo un paciente debe hacerse la prueba de Coronavirus. La Doctora R.O.S.A. (Respuesta Operativa de Salud Automática) es un programa de chatbot que funciona en un número de WhatsApp para conversar con los ciudadanos y practicarles un tamizaje virtual e identificar aquellos casos, que según el protocolo definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) deben ir a hacerse la prueba, y en aquellos casos en los que no deben practicárselas la Dr. R.O.S.A. les reitera la instrucción de quedarse en casa.

## Respuesta de la OPS/OMS en Panamá

- Apoyo al MINSA en la organización de la Red de Servicios de Salud para la atención de la COVID-19. Según los datos más recientes en el país se tiene un total de camas de 5.755 entre las que hay 388 camas de área crítica y 467 ventiladores, con una disponibilidad del 92%.
- La OPS-Panamá adquirió 25 carpas dotadas con generadores de energía y aire acondicionado, que serán habilitadas para la realización de triage de pacientes con sintomatología respiratoria en los hospitales públicos del país, incluida la adquisición insumos como termómetros digitales infrarrojos para tamizaje en unidades de salud.



- Se apoyó en la elaboración de un protocolos para aislamiento supervisado de casos leves en hoteles, protocolo de farmacias, protocolo de triage respiratorio y se brindó asesoría y asistencia técnica para la construcción de la guía de intervención para trabajadores de la salud expuestos a la COVID-19.
- Se brinda apoyo al Centro Nacional de Enlace en la consolidación de datos epidemiológicos para la realización de informes dirigidos al punto de contacto regional de la OMS para el RSI.
- Apoyo en la consolidación e integración de variables de interés epidemiológico en una base de datos única para la gestión de los casos de infección por COVID-19; y conformación de una sala de situación conjunta OPS- MINSA para la producción de información oportuna para la toma de decisiones.

- Apoyo en la consolidación y georreferenciación de la información para la gestión de camas en la red integral de servicios.
- Gestión para la donación y entrega de 25.000 tabletas (2.500 blísteres x 10 tabletas) de cloroquina fosfato 250 mg al Ministerio de Salud de Panamá.

## Referencias:

- Plan “Protégete Panamá”.  
<https://panama.campusvirtualsp.org/sites/panama.campusvirtualsp.org/files/COVID-19/Seis%20Anillos%20del%20Plan%20Prote%CC%81gete%20Panama%CC%81.pdf>
- Decreto Ejecutivo 507 del 24 de marzo de 2020.  
[http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/decreto\\_ejecutivo\\_507\\_de\\_24\\_de\\_marzo\\_de\\_2020.pdf](http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/decreto_ejecutivo_507_de_24_de_marzo_de_2020.pdf)
- Documentos técnicos del Ministerio de Salud para COVID-19  
<http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/planes-protocolos-y-guias-covin19>
- Documentos de orientación técnica sobre COVID-19 Panamá: [http://bit.ly/COVID-19\\_PAN](http://bit.ly/COVID-19_PAN)
- Normativas del Ministerio de salud sobre COVID-19 <http://minsa.gob.pa/normatividad>